

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 11 de enero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009 -2024/MDC-ALC.

VISTO:

El Informe N° 017-2024/MDC-SGSSM., de fecha 10 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y tiene autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

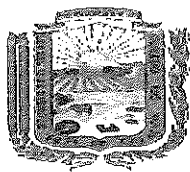
Que, es Política Institucional de la presente gestión edil Incentivar, Reconocer y Felicitar, o los Funcionarios y/o Servidores de la Municipalidad Distrital de Corrales que destaquen por su acción excepcional y que constituyan ejemplo para los demás Servidores;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Corrales, reconocer, valorar y estimular a las personas que aportan en el desarrollo de la ciudad; así, como valorar su participación y entrega en el trabajo articulado, instándoles a desensañar sus funciones con Honestidad, Probidad, Criterio, Eficiencia, Responsabilidad y Vocación de Servicio a la Entidad y Población de la Jurisdicción de Corrales;

Que, mediante Informe N° 017-2024/MDC-SGSSM., de fecha 10 de enero de 2024, la Sub Gerente de Servicios Sociales y Municipales, señala que en el marco de la celebración del CLIII Aniversario de Creación Política del Distrito de Corrales, resulta necesario realizar un reconocimiento a las personas más notables de este distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 - Corrales - Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 11 de enero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009 -2024/MDC-ALC.

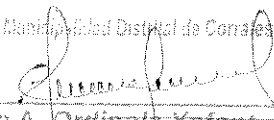
ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES a nombre de la Municipalidad Distrital de Corrales por su destacada labor dejando en alto al distrito de Corrales, conforme al siguiente detalle:

Mayor PNP JUAN CARLOS NAVARRO DIOSES	COMISARIO PNP COMISERIA CORRALES
TENIENTE CORONEL TASAYCO SOTO MARTIN	JEFE DEL FUERTE 5 DE JULIO CORRALES
REVERENDO PARRACO CESAR AUGUSTO ORTIZ LUPÚ	PARROQUIA SAN PEDRO.
TTE. CRL. ING. JULIO CESAR CABELLOS DIAZ	CMDT BING COMB N° 1

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a secretaria General de la Municipalidad Distrital de Corrales la publicación, distribución y/o notificación de la presente resolución, en el modo y forma que corresponde.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Logística, Unidad de Tesorería, cumplan en lo resuelto en la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Municipalidad Distrital de Corrales

Jorge A. Ordinola Ynfante
Alcalde